

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR CURSO 2018-19 – I.E.S. Al-Ándalus (Almería)

Estimadas familias, alumnos y alumnas y en general a toda la Comunidad Educativa del I.E.S Al-Ándalus (Almería):

Nos dirigimos a vosotros para recordaros que este curso 2018-19 celebramos Elecciones al Consejo Escolar del instituto, y para haceros partícipes del importante papel que dicho órgano desempeña en la vida de nuestra Comunidad Educativa. El Consejo Escolar de nuestro Centro está formado por: **cinco personas que representan al sector de padres, madres o tutores** del alumnado menor de edad, uno de los cuales será designado por la AMPA del Centro, y **cuatro representantes del sector del alumnado, ocho representantes del profesorado, uno del personal de administración y servicios, un representante del Excmo. Ayuntamiento de Almería y un representante de la asociación mayoritaria empresarial, ASEMPAL.** Además, forman parte de él la Directora, el Jefe de Estudios y el Secretario del Instituto. Este órgano de gobierno toma decisiones sobre aspectos fundamentales de la vida del Instituto, tanto de índole académica como económica y organizativa.

Participación del Alumnado: Podrán votar y ser votados los alumnos y alumnas mayores de 12 años o que los cumplan antes del 31 de diciembre de 2018.

Participación de las Familias, del Profesorado y del PAS: Podrán votar y ser votados todos los padres, madres y representantes legales del alumnado menor de edad, así como todo el profesorado y personal de administración y servicios (PAS).

La información que publica la Consejería de Educación sobre este proceso electoral está disponible en este enlace:

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/consejos-escolares>

Señalamos las fechas más importantes del calendario electoral, todas en el año en curso 2018:

- Viernes 17 de septiembre a las 11:30 h en la Biblioteca del Instituto: Sorteo de los componentes de la Junta Electoral.
- Viernes 24 de septiembre a las 12h en la Biblioteca del Instituto: Constitución de la Junta Electoral. Aprobación provisional de los censos electorales.
- Miércoles 26 de septiembre: Publicación de los censos electorales provisionales.
- Del 27 de septiembre al 10 de octubre: Plazo para las reclamaciones a los censos electorales en la oficina de administración del Instituto de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas mediante modelo que estará disponible en la Secretaría del Centro.
- Jueves 11 de octubre: Publicación de los censos definitivos.
- Del 4 al 18 de octubre: Presentación de candidaturas en la secretaría del Instituto de lunes a viernes y de 9:30 a 14:00 horas, o en sobre cerrado dirigido a la Junta Electoral depositado en conserjería del I.E.S. Al-Ándalus mediante modelo que está disponible en la secretaría del Centro.
- Viernes 19 de octubre: Publicación del listado provisional de candidaturas admitidas . El plazo de reclamación es el lunes 22 de octubre en la secretaría del centro de 9:00 a 14:00 horas.
- Martes 23 de octubre: Publicación del listado definitivo de candidaturas.
- Del 24 de octubre al 9 de noviembre: Periodo de campaña electoral.
- Lunes 29 de octubre: A las 11:30 en la Biblioteca del Instituto: sorteo público de los componentes de las mesas electorales de padres y madres y de alumnos/as.
- Del 29 de octubre al 13 de noviembre: Plazo para la recepción del voto no presencial a la Dirección del Centro (*VER INSTRUCCIONES DETRÁS*).
- Martes 13 de noviembre de 15h a 20h: Elección de representantes de madres y padres. Mesa electoral situada en el hall del instituto.
- Miércoles 14 de noviembre en el recreo: Elección de representantes del alumnado en el hall del centro.
- Jueves 15 de noviembre en el recreo: Elección de representantes del P.A.S. y del Profesorado. Esta votación se realizará de tal forma que se garantice la continuidad del servicio tanto de guardia de recreo como de los/las ordenanzas y auxiliar administrativo.
- Antes del 26 de noviembre: Proclamación de las candidaturas electas.
- Antes del 13 de diciembre: Constitución del nuevo Consejo Escolar.



Votación presencial para los sectores madres/padres/tutores legales y alumnado

Se requerirá presentación del DNI o documento acreditativo equivalente (libro de familia).

- Martes 13 de noviembre: votación del sector de padres, madres y tutores del alumnado. Cada elector (madre y padre) hará constar en su papeleta hasta un máximo de 4 candidatos señalados en la misma.
- Miércoles 14 de noviembre: votación del sector del alumnado. Cada elector hará constar en su papeleta hasta un máximo de 5 candidatos señalados en la misma.

Votación no presencial para el sector madres/padres/tutores legales

A fin de conseguir la mayor participación posible en las elecciones a Consejo Escolar por el sector madres/padres/tutores legales, estos podrán participar en la votación **entre el 29 de octubre y el 13 de noviembre enviando su voto (solicitar la papeleta desde el 24 de octubre en la secretaría del instituto)** por uno de estos dos procedimientos:

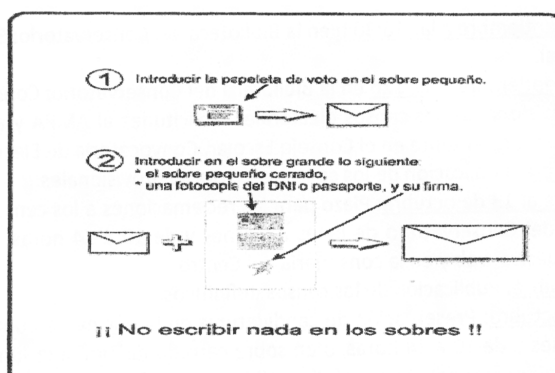
1.- Por correo certificado antes de la realización del escrutinio, dirigido a:

MESA ELECTORAL DE MADRES Y PADRES
I.E.S AL-ÁNDALUS (ALMERÍA)
FINCA SANTA ISABEL, S/N
04008 ALMERÍA

2.- Entregando el voto a la Directora del Centro durante los 5 días hábiles anteriores a la votación.

Para garantizar el secreto de voto y la identificación del votante se utilizará el sistema de doble sobre:

- En un primer sobre en blanco introducirán la papeleta de votación y lo cerrarán.
- En el otro sobre en blanco, que contendrá firma manuscrita, se mete el sobre cerrado con la papeleta del voto y una fotocopia del D.N.I. del votante.



Campaña electoral

El plazo para realizar los actos de campaña electoral comprende **desde el 24 de octubre al 9 de noviembre**. Se debe solicitar espacio para ello, si se precisa, a la Dirección del Centro mediante el modelo de instancia ordinario dirigido a la Dirección del Instituto que se puede solicitar en la conserjería del Centro.

Más información

Para cualquier aclaración está disponible el correo electrónico 04004620.edu@juntadeandalucia.es

Normativa

La normativa de aplicación es la siguiente: Resolución de 28 de junio de 2018 y Orden de 7 de octubre de 2010 – Decreto 361/2011.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL
DEL I.E.S. AL-ÁNDALUS

